



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de junio de 2020.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por la jefe de despacho del Juzgado Federal de Tres de Febrero, señora Alejandra Panero Rivero, con motivo de continuar desempeñándose como contratada en el cargo de prosecretario jefe en el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación -Vocalía del doctor Juan Manuel Culotta- y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 3223/2019, hasta el 19 de noviembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la jefe de despacho del Juzgado Federal de Tres de Febrero, señora Alejandra Panero Rivero.

Regístrese, hágase saber y archívese.